

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VII.

San José de Costa Rica, A. C., 5 de Junio de 1891.

Número 83.

REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 238.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje.
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elias Mora G.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia.
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmarés.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ José Madriz.
San Rafael (Cartago).....	„ Jerónimo Vega.
Paraiso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde.
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerrón.
Nieoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sábena.
Eas Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Simón Amador.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

EGRESOS.

Dice el Secretario de Hacienda:

“Descartados del total de ingresos los valores en cartera, los créditos en cuenta y el del Banco de Costa Rica, tenemos, una entrada efectiva de \$5.100, 928-83 de la cual deduciremos \$5.091,286-46 á que alcanzan los pagos, efectivos también, hechos por el Tesoro durante el año de que doy cuenta, para obtener una diferencia de \$ 9,642-37, es decir, un verdadero *superávit*. Si hacemos la comparación de los pagos dichos con el total de entradas generales, esta diferencia, ó *superávit*, sube á \$ 533,291-48.

Esa suma de \$ 509,1286-46,

se ha invertido con imputación á las carteras y cuentas detalladas en el cuadro n.º 7 de la Contabilidad General.”

COMERCIO.

“El movimiento comercial en el año de 1890 ha sido muy considerable, según nos lo demuestra la estadística.

He aquí las cantidades que por importación y exportación en los años de 1889 y 1890 nos suministra el último Anuario:

Importación total en 1889.....	6306408-00
Importación total en 1890.....	6615410-00
Aumento en 1890.....	\$ 309002-00
(1)	
Exportación total en 1889.....	6965371-00
Exportación total en 1890.....	10063765-00
Aumento en 1890.....	3098394-00

Los \$ 10063765-00 á que alcanza la exportación, se descomponen de la siguiente manera:

Agua mineral.....	\$ 4-00
Bananas.....	622671-00
Caballos.....	300-00
Cacao.....	13267-00
Café.....	9196202-00
Caoba.....	3856-00
Carey.....	3210-00
Carne de tortuga.....	876-00
Carretillos.....	15-00
Caucho.....	10197-00
Cigarrillos.....	102-00
Cedro.....	9058-00
Cobre.....	1152-00
Cocobola.....	9618-00
Cocos.....	211-00
Concha perla.....	220-00
Cueros de res.....	85786-00
Hilo morado.....	300-00
Libros impresos.....	97-00
Mollejones.....	8682-00
Oro en barras.....	28500-00
Palo de mora.....	56040-00
Papas.....	159-00
Pieles.....	12300-00
Plantas.....	245-00
Quesos.....	45-00
Sal común.....	38-00
Semillas.....	14-00
Sombreros.....	600-00

Si al total de estos sumandos agregamos los \$ 6615410 á que alcanzan las importaciones, tendremos que durante el año de 1890 ha habido un movimiento comercial de \$16679175-00, superior al de el año de 1889 en 3407396-00.

(1) Bueno es tener presente que la Dirección de Estadística toma como unidad para la exportación, la moneda del país, y para la importación la libra esterlina.

REPRODUCCION.

En la Memoria de Hacienda y Comercio presentada al Congreso por el Licenciado don Ricardo Jiménez, Secretario de Estado entonces, relativa al año económico de 1889-90, se hizo constar como Deuda Pública interior al 31 de Marzo la suma de \$ 2.712,397-82.

El Secretario de Estado actual, Doctor don Pánfilo J. Valverde, hace constar en su Memoria de 1890-91, que aquel monto era en realidad de \$ 3.169,480-63.

Hay una diferencia de \$ 457,082-81 entre ambas partidas.

El Licenciado Jiménez, en un artículo inserto en *La República*, n.º 1423, de 2 de los corrientes, acepta su error en cuanto á la cantidad de \$ 285,017-50 compuesta de

Valor de pedidos pendientes y por cancelar \$ 215,000-00

A Banco de la Unión por Parque de Morazán 30,000-00

Depósito garantía F. C. del P... 22,617-50

Resto letra á Tinoco..... 18,800-00

y objeto la diferencia de \$ 170,665-31, que se descompone así:

£ 20,000-00 al B. A. C. \$ 109,000-00

Deuda del Hospicio de Locos.... 58,641-31

Deuda de la Municipalidad de Desamparados..... 3,024-00

En cuanto á la deuda del Hospicio Nacional de Locos, contraída en anteriores administraciones, en consideración á que las rentas de ese establecimiento nacional no le alcanzan para sostenerse, y á que al cabo el Estado tiene que considerarse obligado á mantenerlo á la altura de sus fines, clara está la razón que ha tenido el actual Secretario de Hacienda y Comercio para considerar esa suma, que en 31 de Marzo último alcanzaba ya á \$ 70,399-81, como Deuda Pública nacional.

Y por lo que hace á la suma debida por la Municipalidad de Desamparados, contraída también en período anterior y muchas veces renovada, valía más que el Estado, fiador, la hiciera figurar como suya de una vez, puesto que aquella Municipalidad no podía pagarla.

En ambos casos el Erario ha ganado dejando de pagar altos intereses, para pagarlos en todo caso menores.

Por lo que hace á las £ 20,000, tiene razón el señor Jiménez al afirmar que esta Administración es quien las ha empleado, y así

lo declara también en su Memoria el Doctor Valverde. El contrato es de 20 de Enero de 1890 ara tomar esa suma en todo el pmes de Mayo siguiente y pagar en todo el de Diciembre próximo.

En cuanto al cambio tiene también razón. Pero ni él ni nadie podría afirmar cuál será el monto de esas £ 20,000 en Diciembre, y lo que se ha hecho al cargarles el 9^o/₁₀, tipo legal, dejando lo demás á la cuenta de cambio, es lo que en tiempo en que el Lic. Jiménez fué Secretario de Hacienda, y siempre, se ha hecho en la Contabilidad Nacional respecto á monedas extranjeras: considerarlas al cambio legal, y en su día liquidarlas al corriente.

REMITIDOS.

LA PETICIÓN KEITH.

IV.

He venido sosteniendo en mis artículos anteriores que habría sido más cuerdo no traer al debate periodístico estos asuntos de arreglos de la Deuda Exterior y conclusión del Ferrocarril; y va aquí una nueva prueba de mi aseveración.

Todos saben que el monto de la deuda que se echó á costas la República mediante el expresado arreglo, fué

£ 2,000,000

Veamos ahora la inversión, que se dió á los bonos emitidos; y averigüemos si hubo algún sobrante y qué se hizo.

Hé aquí el resumen de los desembolsos, según aparecen de las publicaciones oficiales:

Entregado para la conversión de la antigua deuda.....	£ 1,344,250
Gastos de conversión.....	31,000
Reclamo del Consejo de Tenedores de Bonos.....	38,000
Pago á la casa de Erlanger.....	1,500
Pago á Knowles & Foster por su reclamo de £ 27. 5. 6 y costas.....	9,027
Suma.....	£ 1,423,777

Entre los dos millones de la nueva deuda, y lo gastado en pagar la antigua hay, pues, una diferencia de

£ 576,223.

Convengo en que de este valor fué preciso pagar los intereses correspondientes á los cuatro semestres de 1886 y 1887, ó sean en junto £ 200,000; pero siempre queda un sobrante de

£ 376,223, 6

F \$ 1,881,115 6

en moneda de Costa Rica \$ 2,821,672-50, que de buen provecho hubieran sido en las arcas de la República.

De ese sobrante justo es bajar la diferencia bursátil entre el bono y el oro por lo que hace á los pagos hechos en metálico; pero por grande que la diferencia haya sido, se comprende que debió de haber un bonito sobrante.

Y si además de este bonito sobrante se regaló á la Empresa, 800,000 acres

de tierra, y además de los 800,000 acres de tierra se le regaló también la friolera de \$ 6,000,000-00 en acciones del Ferrocarril, ¿a qué mejorar todavía ese negocio de los negocios con un regalito adicional de £ 200,000 ?

Muchas cosas más tengo que decir con respecto á ese sobrante, pero me las reservo para otro artículo.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

PETICION KEITH.

(Continúa.)

Aun cuando casi toda la línea está localizada en falda, cosa que facilita la descarga de la tierra y por consiguiente la facilidad de practicar el trabajo, la mayor parte de los cortes eran tan profundos, que después de rebajados los primeros 25 pies el zanjón no permitía más descarga que la de los estrechos y por lo tanto un corto número de hombres atendiendo á la cantidad de yardas cúbicas que debía ejecutarse. Eso, en lo general, dilató también el progreso de la obra, tardando cada uno de esos cortes de 50 á 60 pies de altura, para ser concluidos, nueve y diez meses con 50 á 60 hombres diarios.

Las 15 peñas primeras de Reventazón y á las cuales me he referido ya, ofrecieron también muchísima dificultad para ser tumbadas; no era solo cuestión de minarles con pólvora y dinamita, sino de practicar en ellas el talud necesario; esta parte del trabajo era peligrosa para los trabajadores que debían suspenderse por medio de cables á grandes alturas sobre el río.

El trabajo del túnel en Piedra Grande fué principiado, por ambos extremos, el mes de Junio del año 89; la roca presentó siempre una homogeneidad constante que facilitó la obra en gran manera, siendo de tal dureza, que no ha sido preciso además con arcos de mampostería, más que los primeros 25 pies de las entradas: seis meses después la oradación estaba perfectamente concluida, resultando ser uno de los trabajos, al revés de lo que se creía, más sencillos y baratos.

La construcción de la mampostería ha ofrecido dificultades particulares; no en todos los puntos podía reunirse fácilmente el material necesario para ella, así es que la cal, por ejemplo, fué preciso trasportarla, parte en carretas y parte en mulas, hasta una distancia de quince millas desde Cartago por un lado y de la calera de Ánimas por otro, calera que mandé construir aprovechando la piedra de cal proporcionada por los cortes de aquella localidad á que antes me he referido.

En algunos otros puntos, además de la cal, era también preciso trasportar en mulas la arena al través de caminos infernales; y en el trayecto de cuatro millas entre Chiz y Las Pavas, célebre ya por las dificultades, fué necesario trasportar también en mulas el agua para la mezcla. Los gastos de transporte de esos materiales, con caminos tan malos, eran considerables y eso hizo subir el costo de la yarda cúbica de mampostería á un precio exorbitante, siendo \$ 10-00 la que costó menos y \$ 40-00 la que más, mientras que la Compañía no me ha pagado más que diez y seis chelines por yarda según contrato.

Tres clases de mampostería se han usado en la construcción según el caso.

Un concreto de piedra quebrada con cemento y arena en los lugares bajos y expuestos al roce del agua, en cuya forma están los puentes y arcos en las 24 millas de Turrealba á Reventa-

zón: un concreto de piedra quebrada con cal, cemento y arena para aquellos lugares no tan expuestos al contacto del agua, como los puentes entre Turrealba y Chiz, y por fin un concreto de piedra quebrada cal y arena con la face exterior de piedra tallada de 12 pulgadas de espesor por 18 pulgadas de ancho las más pequeñas, con colas de dos, tres y aun cuatro pies, en cuya forma están aquellas obras de arte en los lugares altos y más visibles. La segunda de estas clases es la más económica á la par que muy firme; la primera es cara, y la última tiene el inconveniente de que si el material no está en perfecto estado, la construcción, en lugar de guardar homogeneidad, se divide en dos masas;—la de piedra tallada y la porción de concreto.

Ningún puente, por pequeño que fuera, se construyó sin haber levantado antes el plano con gruesas dimensiones, en armonía con el peso que debían soportar.

El trabajo principal de mampostería es el que soporta el viaducto del río Birris, el cual lo forman cuatro tramos de 150 pies cada uno, longitud clara, descansando sobre dos bastiones de piedra en los extremos, y tres pilares de hierro en el centro sentados sobre bases de mampostería, cada una de las cuales se compone de tres pilastras que reciben los seis zapatos del pilar, ó un par cada pilastra, conectados por tornillos de 14 pies de altura y 3 pulgadas de diámetro incrustados en la piedra con soleras cruzadas, formando así, de mampostería y hierro, un solo cuerpo. La primera de estas bases de Limón hacia Cartago, en la rivera izquierda del río Birris cuyo asiento es una roca sólida de granito, tiene un fundamento de 74 pies de largo por 35 pies de ancho y 19 pies de altura, sobre la cual se levantan á una distancia de 25 pies 4 pulgadas de la del centro, con un talud de 1 en 7 igual al del pilar en el sentido transversal, las tres pilastras referidas, cuya forma en su parte superior es la de un rectángulo de 9 pies de ancho por 24 pies de largo, las de los extremos, y 7' x 24' la del centro, contando el pilar de hierro un rectángulo en su base de 50'-8" de largo por 15'-0" de ancho y una altura de 131'-4" hasta el nivel del riel. Las otras dos bases, en la rivera derecha del río, descansan sobre la roca volcánica que antes he descrito, y en su forma son análogas á las anteriores con la diferencia de que sus dimensiones son más pequeñas de acuerdo con los pilares más pequeños á que corresponden; teniendo el segundo un rectángulo en su base de 45'-8" x 13'-8" con una altura de 144'-4", y el tercero uno de 29'-6" x 8'-8" con una altura de 57'-4". De los dos bastiones de los extremos, el del lado de Limón tiene en su parte superior un asiento rectangular de 24'-0" x 6'-6" que va aumentando, con un talud de 1 en 12 por el frente y los costados, á medida que descendiendo hasta una profundidad de 53'-5" con que toca la roca que le sirve de asiento. El espesor del bastión en el sentido de la vía cuenta el 40 0/0 de su altura, y las alas que lo terminan son paralelas y perpendiculares á la face. El del lado de Cartago, análogo á ese, tiene solo una altura de 6 pies que lo hace insignificante.

La cantidad de yardas cúbicas de mampostería de este puente alcanza á 5000, habiéndolo tardado en construirlo, desde el mes de Abril del año 89 en que fué principiado 17 meses.

La distancia total entre las dos faces de los bastiones extremos es de 617'-6" que forma la longitud total del viaducto con una altura, desde el nivel del agua hasta la última pieza del puente, de 300 pies en números redondos.

La naturaleza se encargó de adornar esta preciosa obra, formando el río una catarata de 60 pies de altura, precisamente en el punto en que la vía lo cruza.

El puente de hierro es del sistema de soleras de Warren calculadas para máquinas copladas de 50 toneladas, con un coeficiente de seguridad de 6½. El peso de cada tramo es de 105 toneladas, y de media tonelada cada pie de altura de los pilares, le que hace un total de 705 toneladas para el viaducto. El 15 de Setiembre de 1890 enfrentaban, con Birris de por medio, los tendidos de rieles del extremo de Cartago y del extremo de Limón, y desde ese mismo momento empezaron los trabajos de erección del puente. Para armarlo era imposible hacerlo sobre obra falsa, porque, para una altura tan considerable, esa obra habría dilatado muchísimo tiempo costando más que la de hierro, y para evitar esa dificultad los tramos vinieron contruidos apropiado para ser lanchados.

Esta operación, por demas sencilla en su principio, aligeró la obra de una manera increíble. En la misma forma debían haberse armado 10 puentes más; pero acosado por la necesidad de hacer cruzar la máquina cuanto antes para servirme de la fuerza motriz y material rodante con el objeto de ayudarme en la construcción con todo arbitrio y sin dilatarla más, me ví precisado, de momento que la mampostería no estaba aun lista, á construir obra falsa sobre aquellas 10 profundidades de 80 á 100 pies por 300 pies de longitud. De 30 á 40 mil pesos costó aquel delicado trabajo preliminar que ha sido preciso entregar después á las llamas para eliminar el obstáculo en que se convertía después de haber prestado sus servicios. Sumando la longitud de esa obra falsa con la de otras honduras de menor importancia, representa dos millas de extensión.

Armados los pilares distantes unos de otro 156'-6" por medio de ligamentos sobrepuestos, sin dificultad de consideración puesto que las piezas de más abajo servían de apoyo para las siguientes superiores, se armaron en tierra sobre ruedas finas de acero de 48" de diámetro en el extremo de Limón y en la prolongación del eje del puente, dos tramos coplados de 156 pies cada uno, de modo que formaran uno solo de 312 pies. En aquella disposición ocho hombres eran suficientes para arrastrar la masa por medio de un cable de acero arrollado á un manubrio. Hendiendo el aire el primer tramo, se lanzó sobre la profundidad sin más apoyo que el equilibrio que le prestaba su compañero, y cuando al besar la copladura la face del primer bastión para perder el equilibrio con una pulgada más de camino, el primer pilar, firme y robusto, prestó su cama sobre la que siguió deslizándose aquella elegante figura, que al ocupar su puesto, premio cuarenta años de patrióticas aspiraciones. Repetida la operación con los dos tramos restantes, la primera locomotora atravesó presurosa para llegar á San José el día 1º de Enero de 1891 con los primeros carros de carga.

(Continuará.)

Cementerio en Heredia.

Un honorable ciudadano, envejecido en el ejercicio de las funciones públicas y habituado á tomar el debido interés por cuanto atañe al bien procomunal, ha llamado la atención del Municipio de esta provincia, hacia la situación impropia de nuestro cementerio, en un todo opuesta á lo que dispone el artículo 131 del Reglamento de Pelicía, del 30 de Octubre de 1849, que dice: "Los panteones y cemen-

terios se construirán fuera de las poblaciones en sitios secos y ventilados."

Con sobrada razón ocurrió al Municipio, puesto que el artículo 21 de las Ordenanzas Municipales del 24 de Julio de 1867, en su número 3º señala como atribución suya: "Ordenar todo lo que conduzca á la conservación de la higiene pública" y en el número 16º: "Establecer los cementerios que se consideren necesarios en la provincia."

Lo ha hecho por medio del bien razonado memorial que tenemos el honor de insertar á continuación, que fué suscrito como se ve, por más de un centenar de personas, entre las que notamos unos cuantos sacerdotes, médicos, abogados, propietarios é independientes de notorio buen sentido, (¿Inconscientes?) lo que prueba la popular aceptación de las ideas que el memorial expresa.

Dice así:

Honorable Corporación Municipal.

Los que suscribimos, vecinos de este cantón central, impulsados del más vivo interés de mejorar en cuanto nos sea dable nuestro cantón, así en ornato como en salubridad venimos á hacerlos la siguiente exposición, como á la autoridad llamada por la ley para procurar el bienestar de sus gobernados.

Cuando hace talvez más de un siglo nuestros antepasados designaron para depositar sus restos humanos, el perímetro que hoy sirve de panteón, esta provincia podía apenas considerarse como una pequeña agrupación y entonces la designación para el lugar de su cementerio, parecía muy conforme con la capacidad y circunstancias de aquella; pero hoy que la población ha aumentado y crece de una manera sorprendente, que los intereses del comercio y el bienestar de este vecindario ha exigido la creación de un mercado al sudoeste de la parte más central de esta ciudad, á donde, con tal motivo, afluye la población, se construyen edificios valiosos y, en una época no remota, será aquella parte el distrito más importante de esta ciudad, tanto por lo dicho, como por su aproximación á la estación del Ferrocarril y la facilidad que para edificación ofrece aquel perímetro poco ó nada accidentado.

Para tan probables, como halagadoras esperanzas, es un óbice insuperable la existencia del panteón y más aún, con el ensanche que se le ha dado, que lo aproxima más al centro de la población y ahoga por decirlo así, la parte destinada al comercio.

Loables son y dignos de renombre los esfuerzos de la Junta de Caridad de este cantón para ensanchar y embellecer el lugar sagrado, por más que hoy se vea profanado por las aberraciones políticas, donde deben reposar los restos de la humanidad, pero esos esfuerzos por loables que ellos sean, vienen á tornarse en nugatorios, por lo que antes hemos dicho y por lo anti-higiénico del Panteón en el lugar que ocupa.

La importancia de esta población por su aumento constante y su progresiva riqueza exige ya la creación de un nuevo Panteón, conforme con la higiene y en un lugar más adecuado que llene el objeto de su erección, al propio tiempo que sea ornato de esta floreciente población.

Por ingente que parezca la suma ó cantidad que esta obra demande, no debe alarmar á la respetable Municipalidad á que nos dirigimos, porque haciéndonos intérpretes del sentimiento público podemos asegurar que los recursos sobrarán para aquella empresa; porque nuestro pueblo, dotado de muy buen sentido, comprende perfectamente que las generaciones no trabajan para sí, sino para las que les sucedan, y nuestros hijos se verían obligados á no utilizar la parte más poblable de esta ciudad por impedirsele la parte con que se ha ensanchado nuestro Panteón.

Ya nos parece que, á nuestra pretensión que es la del pueblo en general, se nos opondrá la seria dificultad de no poderse exhumar los cadáveres sepultados en la parte nueva del panteón; pero tal dificultad no tendría importancia si se considera que ella podría salvarse convirtiendo en jardín aquel pequeño perímetro; mientras que llegara la época legal para la exhumación de los restos humanos, y ensanchando, ya que otra cosa no se pueda, el antiguo cementerio, por la parte del Sur, de cuyo modo se acataría lo prescrito por el

artículo 131 del Reglamento de Policía, y la Corporación á que nos dirigimos llenaría uno de sus más sagrados deberes consignados en la sección cuarta de las Ordenanzas Municipales.

Convencidos de los sentimientos de progreso que abrigan los honorables ciudadanos de quienes se compone esta Corporación, venimos con el corazón henchido de fe á impetrar su patrocinio, para dar cima á la mejora que solicitamos.

Heredia, 30 de Abril de 1891.

Presb^o José Guzmán, Francisco Chaverri, Dr. J. R. Zamora, Presb^o Joaquín B. Hernández, Joaquín Fonseca B., Presb^o Pedro J. Sandoval, Joaquín M. Flores, Eusebio Ramírez, Dr. Cirilo J. Meza, Juan María Solera, José Joaquín Lizano Flores Z., Manuel Méndez, J. Federico González, Alberto Lizano, J. Fco. Fonseca, Dr. Benjamín de Céspedes, Víctor E. Dengo, Ricardo Ulloa, Licdo. Félix González, J. Lzo. Madrigal, Andrés Benavides, Manuel Zamora B., Eustaquio Pérez, Teodoro Argüello, Miguel Dobles, José María González, J. Francisco Jiménez, Avelino Cordero, Rosendo Alfaro, José F. Salas, Rafael Meza, Blas Gutiérrez, Alfonso M. Chaverri, Miguel Ramírez, F. Gutiérrez, Ramón Ramírez, Manuel M. Pérez, Alberto Chaverri A., Juan Quesada, Manuel M. Chaves, Tranquilino Ulloa, José Cordero, Manuel Zamora Flores, Emilio Ramírez, Mercedes Morales, J. Arturo Ramírez. Por orden de mi señor Padre, Mercedes Morales, Emilio Morales, Juan Alfaro M.—A ruego del señor Ricardo Morales, Mercedes Morales, J. Elías Ramos, Yanuario Bermúdez, Fidel M. Jara, José García, Martín Ramos, Rafael Trigueros, Pedro Parra. Por el señor José Segura, Fidel M. Jara. Por el señor Rafael Zumbado, Benjamín Zumbado, L. Marisy, Amado Rosabal, J. E. Hidalgo, R. Zamora, Ramón Lizano V., Francisco Bonilla, Cipriano Sáenz, Juan A. García, V. Emilio Solís, Fernando Fernández, Juan José Rojas, Antolín González, José González, Rafael Contreras, Juan Bonilla A., Ramón Chaverri, Juan Benavides Bermúdez. A ruego de Manuel Córdoba, Juan Benavides B., Basilio Moya, Juan J. Fernández, Rafael Cortés, Salvador Cortés, José Antonio Castellón, Leopoldo Araya, Marcelino R. Urrutia, Santiago Rodríguez, Jenaro Bogantes, José S. Molina, Agustín Umaña, José Bogarín, F. Pedro Ulloa, Manuel Batres, T. González. Por José Argüello, T. González; Domingo Lizano, Rafael Araya, Eliodoro Obando, Manuel Guerrero, Moisés Chaverri, Emilio Ben, Alberto Bonilla, Zacarías Paniagua, José María García, Pascual Lizano, Rodolfo Muñoz, Celestino Esquivel, Luis Bustos, Aruego de Respicio Sandoval y Simón Alvarado, Luis Bustos; Luis Bustos. Por Joaquín Aguilar Miguel Ramírez; Antonio Vargas, Fernando Madrigal, Jesús Pérez, Santiago Eduarte, Luis Calvo, José M. Bogantes. Aruego del señor Natividad Sáenz, José María Bogantes; Félix Borbón, Alberto Chaverri B., Balbino Salazar, N. Hidalgo, Francisco Aguilar, Ramón Meza, Nicolás Calivá, Sixto Umaña, Bernabé Lizano.

Parc la presentación.—Licdo. Félix González, Raimundo Echavarría, Celedonio Bolaños, José M. Bolaños, Patrocinio Paniagua, Dr. Marcos Rodríguez, Federico Góngora, Juan R. Ortiz, Gabriel Rivera, José Riyoni, Ramón Madrigal, José Oviedo, J. M. López H., Adolfo Campos, José Cordero S., José M. Ruiz, Silvestre Quesada, Pedro Bolaños, Joaquín Contreras, Eulalio González, Manuel Rodríguez, Menardo Pacheco, M. Flores, Pedro Dobles S., Fernando Murillo.

Creíamos que ningún herediano discrepase; que nadie haría oposición á tan justo pedimento.

¡Nos engañamos!! La pasión y el egoísmo no respeta ni aún el cementerio, ese lugar venerando donde nuestro cuerpo dormirá en paz. Sombrio asilo de la muerte que encierra los restos queridos de nuestros padres, hermanos, amigos... Lugar que convida á la meditación seria, á la reflexión fría, exenta del fuego de la pasión.

Con sorpresa hemos visto el artículo que con el epígrafe "Cementerio de Heredia" se ha publicado en el número 76 de "El Partido Constitucional" bajo el seudónimo "Unos vecinos".

Comienza el escritor por maravillarse de que hasta ahora se haya notado que nuestro cementerio está cerca de la población, dando á entender que esa intempestiva observación no tiene otro objeto que el de oponer resistencia á los esfuerzos de la Junta de Caridad de esta Provincia, en la reedificación de la portada del mismo cementerio.

Se necesita no querer entender las palabras ó tener sobra de malicia, para encontrar, ó para hacer ver en el memorial preinserto, al que huelva á oposición á los trabajos de la Junta, cuya actividad al contrario se encomia.

El motivo por que hoy se hace chocante la posición del cementario salta á los ojos de quien quiera que no esté apasionado. Hasta el año de 1888, se dió la ley que ensancha el perímetro de nuestra población. En virtud de esa ley queda el cementerio en el corazón de dicho perímetro. Hace dos años se abrió al servicio público el Mercado, foco comercial que atrae la población y á cuyo rededor ya se han construido magníficos edificios. El Mercado se encuentra á trescientas varas al Norte del cementerio, como lo quiere la Junta.

¿Quién no ve en este, un serio obstáculo para el desarrollo de la población? ¿Quién no se alarma por los miasmas y emanaciones infectas del cementerio?

Pero eso debe ser nada... ¿qué van á ser tan graves males? Pasémoslos como desapercebidos: leguemos á nuestros hijos ese padrastró; así conseguiremos que los señores de la Junta y el Sota-Cura Carmelo no se amostacen ¿qué más?

Las serias dificultades de la Junta no se deben á la exposición elevada al Municipio. Se deben á que la Junta, al dar principio á sus trabajos, no procuró recabar la opinión pública, en negocio que tanto afecta á todos los heredianos. Procedió como dueño, no como mandatario. Tanta fué su festinación (impropia de un cuerpo colegiado) que ha dado ocasión para que un particular entable contra ella, interdicción de obra nueva. Este, y no la exposición causa sus dificultades, serias á veces, frecuentemente risibles: lo imprudente excita la hilaridad.

Es gratuita la suposición de que una vez que se emprenda por un nuevo cementerio, quedaría abandonado el que hoy tenemos. Este no demandaría más gastos que los de mera administración. Hecha abstracción de la parte añadida por la Junta, que está solo cercada por alambre y en ella en efecto, puede haber profanaciones caníbales, como lo teme el nervioso articulista. Notemos de paso, que en esta parte se encuentra un cuarto de manzana, destinado por don Juan González, para cementerio de las personas que fallezcan en esta provincia y que no pertenezcan á la confesión católica. De esta porción no puede disponer la Junta, sino en el sentido determinado por el testador.

La volubilidad de carácter "que todo lo emprende y todo lo abandona", de que se queja el escritor, podrá ser defecto de su persona. El pueblo de Heredia no es así: es un pueblo desprendido, generoso y persistente en sus empresas.

¿No lo ha visto el articulista en la reedificación de nuestra santa Basílica Parroquial, en la edificación del templo del Carmen y de los espléndidos templos de Santo Domingo, Barba y San Rafael, al mismo tiempo que socorre al Hospital y funda el Hospicio de Huérfanos?

¿Qué empresa ha abandonado? Atribuir inconstancia á nuestro pueblo es cometer una injusticia y hasta una ingratitude.

¿Con qué fondos contamos para la formación del nuevo cementerio? Con los que constituyen el bolsillo de los interesados en la empresa. El pueblo herediano jamás se ha hecho esperar cuando es llamado á contribuir para una obra de interés general. Nuestro pueblo dotado de buen sentido, tendrá más gusto en gastar su dinero en una obra de provecho, acorde con la higiene y con el arte moderno, que en malgastarlo bajo el miserable pretexto de mal entendidas economías.

No seamos pesimistas: tengamos fe en el progreso. Sí, tengamos fe como un grano de mostaza y trasplantaremos los montes.

No son estas ilusiones del Cura respetable, ni de Capellán irrespetuoso y, por más que este se muestre reacio, el carro del

progreso lo arrastrará á su retaguardia y verá realizadas las obras en que no cree.

Los costosos mausoleos de las familias Solera, Zamora, Ulloa, Ortiz, Chaverri, & &, deben convencer al escritor, de que es una aberración gastar dinero en el ornato de un cementerio que, por no haber estado atendido, hoy no admite reforma.

Esos mausoleos han sido colocados á la buena de Dios, sin arte, sin orden alguno. Si se tratara de colocarlos de un modo conveniente, para que un día hubiese filas tiradas á cordel, con sus aceras para el libre tránsito & &, sería preciso demolerlos y colocarlos en otro lugar.

No conocemos los cementerios de Europa, ni de Estados Unidos; y nos permitirá el respetable autor del artículo que refutamos, aventurar la sospecha: de que él, no es más feliz que nosotros en este particular.

Pero no podemos dejar de decir á este respecto: que en todo el orbe cristiano, durante los siglos de dura persecución, servían de cementerio las estrechas catacumbas que á la vez eran el asilo de los fieles. En esto se obedece á la fuerza mayor.

En seguida, por exceso de piedad, se estableció el costumbre de inhumar los cadáveres al rededor de los templos y aún en ellos mismos porque "era muy propio, como dice el Abate Bergier, que antes de entrar en el templo del Señor, tuviesen los fieles ante los ojos un objeto capaz de recordarles la idea de la brevedad de la vida, de fortalecerlos con la esperanza de un porvenir más feliz y de excitar en ellos un tierno sentimiento de caridad hacia sus prójimos y amigos."

Pero, tanto la autoridad civil como la religiosa, palparon luego los males de esta costumbre y determinaron que los cementerios se formasen en lugares ventilados y apartados de las poblaciones, como lo dice el Reglamento de Policía, que es nuestra ley, y lo confirma la SALUD DEL PUEBLO, que es la ley suprema; y esto basta y sobra.

En París el ensanche de la ciudad, el aumento progresivo de la población, con el tiempo, invadió los espacios al rededor de las iglesias. El uso de enterrar allí no fué sino una vana formalidad, porque los cuerpos no bajaban á las bóvedas, sino para ser trasladados á los lugares de inhumación, apartados de la ciudad. Todo cementerio interior está prohibido. Ha sido preciso preparar fuera de la ciudad, lugares que constituyen los cementerios públicos. Allí existen el cementerio del Este, el del P. la Chaise, el de Montmatre, el de Mont-Parnasse, el de Santa Catalina y el de Clamart; están cerrados, y el de Vaugirard no recibe más que los restos de los ajusticiados.

Pero, es inficioso peregrinar por Europa y Estados Unidos, para venir á la idea de que los cementerios deben estar en lugares apartados de la población. Sobre esto bástenos decir: "Así lo manda la ley y, ¡abur!

No dudamos que la población se extenderá con el tiempo al Sur, Este y Oeste apesar del cementerio que será un obstáculo aunque no insuperable. Los inconvenientes de la quebrada "Pirro" nada significan para el vigoroso pueblo que ha visto pasar la locomotora por los bordes del Reventazón. Lo que lamentamos es: que nuestros hijos y nietos, allí agrupados un día, respirando miasmas infectos, se quejen con razón de la imprevisión de sus antepasados.

No se trata de exhumar los restos que hoy reposan en nuestro panteón. Pueden quedar allí por mucho tiempo y aun por siempre si se prefiere: lo que deseamos es un lugar más á propósito para las inhumaciones que hayan de hacerse en lo sucesivo.

Heredia, Junio 1^o de 1891.

OTROS VECINOS

LA ESCENA PASA EN
la Tienda de Cardona y H^o

¡Hola Ruperto, cómo va esa vida de casado?

—Hombre, si vieras qué bien me va, divinamente!.....

Y eso por qué?

—Pues, hombre, por qué ha de ser? Figúrate que vivo en casa de mi suegro, comiendo y bebiendo gordo, á expensas de una mortuoria que el viejo se ha empeñado en que no se acabe nunca.

Pues bien, adiós, que te vaya bien. Já, já, já! (Continuará).

GACETILLAS.

SALUDO. Saludamos afectuosamente al señor don Leonidas Pacheco, ex Secretario de la Legación de Costa Rica en Europa, y á su apreciable señora, que acaban de desembarcar en Limón.

GOBERNADOR. Don Alejandro Guzmán ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Cartago, en lugar de don Jenaro Bonilla á quien se le admitió la renuncia en atención á los motivos en que la funda.

PARTIDA. Han salido para los Estados Unidos y Europa los señores don Fabián Esquivel, don Jesús Salazar, don Juan Rafael Mata y doña María C. de Lines. Deseámosles á todos un viaje enteramente feliz.

TAMBIÉN parten próximamente para los Estados Unidos los señores don Gregorio y don Jenaro Bonilla, apreciables caballeros de la sociedad de Cartago.

Les deseamos un viaje feliz.

EL Licenciado don Inocente Moreno ha sido comisionado para confrontar con la legislación vigente el Formulario de Actuación elaborado por el Licenciado don Angel Anselmo Castro.

PLAUSIBLE es sin duda el interés que el distinguido juriconsulto español don José Maluquer y Salvador se ha tomado por dar á conocer en Europa la legislación costarricense.

Ultimamente tuvo la idea de que juristas de diversos Estados europeos se asociaran para felicitar á Costa Rica con motivo de la primera década de la abolición de la pena de muerte en esta República.

Con ese objeto ha entablado correspondencia con distinguidas personas, obteniendo contestaciones muy satisfactorias, de los siguientes juriconsultos: de Mr. David, de Francia; de Mr. Olivecrona, Suecia; del señor don José Dias Ferreira, de Portugal; del Sig. L. Lucchini, de Italia.

Tenemos, pues, que de lo más notable de España, Francia, Suecia, Portugal é Italia recibe Costa Rica los parabienes en el décimo aniversario de la abolición de la pena capital.

MATRIMONIOS. Nuestro apreciable y distinguido amigo don Manuel V. Blanco se unirá en matrimonio el 15 del corriente con la virtuosa señorita Salvadora Calvo.

El 21 del corriente se efectuará también el matrimonio del inteligente joven don Luis M. Castro con la estimable señorita Vicenta Zeledón.

IQUIQUE, Junio 4. A las 4 de la mañana de hoy llegó aquí el *Itata*, procedente de Tocopilla. El *Charleston* se espera hoy de Arica. El *Itata* ha sido entregado á los buques de guerra americanos.

Sociedad de Artes y Oficios.

De acuerdo con lo dispuesto por la Sociedad en reunión celebrada el domingo 31 de Mayo pasado, se prorroga hasta el día 10 de Junio corriente el pago de cuentas atrasadas.

Tienen igualmente derecho a este plazo, las personas que han devuelto pagarés sin firmar por no poder pagar antes del 30 de Mayo.

Siendo el que suscribe encargado de la Contabilidad y teniendo autorización del Señor Tesorero para recibir las cuotas, suplica se sirvan pasar a la oficina de Mr. Keith para el arreglo de sus cuentas y recibir las cédulas correspondientes.

San José, Junio 1º de 1891.
LUIS J. BONILLA.

TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.
MANUELA CARRASCO.

AVISO.

Estando concluida la edición de mis *Apuntamientos Geográficos* sobre la provincia de Guanacaste, suplico a las personas que tengan interés en el folleto, se sirvan pasar por él a la Imprenta Nacional, donde me encuentre.

A las personas que lo pidan por correo tendré gusto en remitírselo.
Francisco Montero B.

EL DESCANSO

Acaba de recibir un gran surtido de semillas frescas de verdura y de flores, Pensamientos y Violetas, & las cuales ofrezco muy barato. Por mayor rebajare el 30 por ciento.

Linetrnas mágicas de varios tamaños, cada una con 2 docenas de vistas de viajes al rededor del mundo Estereoscopios elegantes con muy bonitas vistas.

Espejos de fantasía & &

C. F. Heckel.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" a cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho a los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas a los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados a \$ 8-50 qq.
" extranjerja San Luis " " 9-50 "
" " California " " 9-50 "

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.

San José, 16 de Mayo de 1891.

AVISO.

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSE DURAN.

San José, Mayo 26 de 1891.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo a \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

TIP. NACIONAL.

Por \$ 40-00

NADA MENOS,

vendo unos estantes y mostradores en buen estado, como de 13 varas de largo por más de 3 de alto y con 6 departamentos utilizables por cada tramo.

JULIO CASTRO S.

Esquina Noreste, Plaza del Hospital.

ALQUILO

Desde el 1º de Junio próximo, una pieza contigua a mi oficina, que ocupa con su bufete el Licenciado Astúa Aguilar.

Felipe Gallegos.

Sociedad de Artes y oficios de la Provincia de Heredia.

Se invita a todos los socios honorarios, activos y aspirantes a la reunión general del domingo 7 de los corrientes, que se verificará en el salón interior del Palacio Municipal, a las 4 p. m., en la cual se dará lectura a la escritura pública y se tratará de otros asuntos importantes a la sociedad.

Se suplica puntual asistencia.

El Secretario.

GRACILIANO CHAVERRI.

Heredia, 3 de Junio de 1891.
3 v. 1.

VENDO

cualquiera de mis dos tiendas, en buenas condiciones. Exijo una firma descontable. Cedo el local.

Cartago, Mayo de 1891

Manl. A. Serrano C.

5. v. 1.

Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante construcción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muelles son iguales a las de un coche formal

V. Lines.

Librería Española

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7ª Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.